



Ministerio de Educación
Universidad Nacional de Salta
BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R.A.)

SALTA, 29 NOV. 1983

Expte. N° 978/76

VISTO:

Estas actuaciones y la resolución N° 706-83 del Ministerio / de Educación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la misma deja sin efecto la resolución rectoral N° 681 del 13 de Octubre de 1977, por la que se dió de baja al señor Eduardo Moisés Ashur en toda tarea que desempeñaba en esta Universidad;

Que de acuerdo al dictamen de Asesoría Jurídica puede proce- derse a su nueva designación, por haber transcurrido más de cinco (5) años desde la fecha de su baja, habiendo percibido la indemnización correspondien- te,

POR ELLO y en uso de las atribuciones conferidas por la Ley nro. 22.207;

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1°.- Designar al señor Eduardo Moisés ASHUR, L.E. N° 8.164.880, como jefe de trabajos prácticos con dedicación semiexclusiva para el área de Histo- ria de la Facultad de Humanidades, a partir del 1° de Diciembre del corriente año.

ARTICULO 2°.- Afectar el citado nombramiento en la respectiva partida indivi- dual del presupuesto de la planta del personal docente de la Universidad.

ARTICULO 3°.- Dejar establecido que la designación en el cargo administrativo que ocupaba el señor Eduardo M. ASHUR, podría realizarse por intermedio de la Facultad correspondiente cuando se cuente con cargo presupuestario.

ARTICULO 4°.- Hágase saber y siga a Dirección General de Administración para su toma de razón y demás efectos.-



Lic. OSVALDO D. ELESÁ
SECRETARIO ACADÉMICO

Dr. GUSTAVO ENRIQUE WIENNA
RECTOR

RESOLUCION N° 647-83